



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2025-D-FCAH-UNA**

Puno, C.U., 15 de abril de 2025

**VISTO:**

El Informe N° 003-2025-UNA-FCAH/EPA/CCLA, de fecha 04 de abril de 2024, formulado por la Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración; con la que solicita nominar el Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Administración de la Escuela Profesional de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones en la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, es necesario normar y regular las actividades.

Que, conforme al informe del Comité de Calidad desde el momento que asumió sus funciones ha realizado diferentes acciones que se detallan en el informe.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, conforme a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR, a los miembros del COMITÉ DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO y ACREDITACIÓN,** del Programa de Administración de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, conformado por los siguientes:

Presidente Calidad	: M.Sc. Litzbel Charaja Fernández	Presidente Comité de Licenciamiento, Acreditación
Miembro	: D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz	Director de la Escuela Profesional de Administración
Miembro	: M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala	Director de Departamento Académico
Miembro	: D.Sc. Paula Andrea Arohuanca Percca	Docente Principal
Miembro	: M.Sc. Carlos Choque Salcedo	Docente Asociado
Miembro	: Dr. Grisell Aliaga Melo	Docente Auxiliar
Miembro	: M.Sc. Elmer Henry Lupaca Chata	Docente Auxiliar
Miembro Estudiante	: Srta. Alex Rusmel López Ramos	Miembro Estudiante
Miembro Egresado	: Srta. Jessica Roció Sagua Olarte.	Miembro Egresado.

**Artículo Segundo.-** Designar como responsable para el Manejo de Fondos a la M.Sc. Litzbel Charaja Fernández.

**Artículo Tercero.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros del Comité de Calidad y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA  
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES  
DECANO

Distribución:  
Archivo.  
MABG/EHLCH/hhm.